

Quito a 18 de Abril del 2001

Señores
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
LABORATORIOS ECUAROWE S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En mi condición de Comisario de "LABORATORIOS ECUAROWE S.A.", correspondiente al ejercicio económico del año 2000 y en cumplimiento con las disposiciones legales pertinentes de la Superintendencia de Compañías, como a los estatutos de esta Empresa, a continuación presento mi informe.

ANTECEDENTES:

En la resolución No 92.1.3.0014. R.O. # 44 del 13-X-92, consta la obligación a la que deben sujetarse los comisarios, sobre los requisitos mínimos que debe contener el respectivo informe. De esa manera me permito a continuación someter a consideración de los señores accionistas presentes en la Asamblea, este informe de la siguiente manera:

1.-OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS LEGALES, ESTATUTUARIAS, REGLAMENTARIAS, Y RESOLUCIONES TOMADAS EN LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

Debo informar que los administradores de la ésta Empresa, especialmente por parte de los funcionarios en sus calidades de Presidente y Gerente General, que en el desempeño de sus funciones han dado fiel cumplimiento a lo resuelto en la Junta General de Accionistas, y a lo dispuesto en los estatutos de la Empresa.

2. - COMENTARIOS SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE CONTROL INTERNO,

La Administración ha implementado varios controles internos, orientados según lo que aconseja la técnica contable, Así tenemos el control de bancos, que dispone de conciliaciones bancarias mensuales, para constatar los saldos reales, control de ventas y cartera, control de activos fijos, control de inventarios. Por otro lado, tanto los ingresos como los egresos que forman parte de los documentos de entrada originales, se encuentran debidamente respaldados, ya sea con los depósitos en las cuentas corrientes de la Empresa, en caso de los ingresos, y de facturas o documentos equivalentes en el caso de los egresos. Para los casos de constatación de las existencias físicas de mercaderías y de activos fijos, se

procedió a su verificación en el mes de diciembre, los mismos que fueron cotejados con las existencias que constan en Contabilidad.

3.-OPINION SOBRE LAS CIFRAS EXPRESADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros se presentan razonables y fueron preparados con base en los principios contables de general aceptación y se ajustan a las normas legales vigentes.

Las cifras expresadas en las cuentas del balance de comprobación de sumas y saldos, son las que a su vez constan en los balances de situación final que comprende las cuentas del Activo, del Pasivo, del Patrimonio y cuenta de resultados, cumpliéndose de esta manera el principio de consistencia .

Los estados financieros contienen la información clasificada en orden de liquidez que recomienda las normas contables, de tal manera que permiten realizar cualquier análisis financiero.

He contado con la colaboración de los administradores de la empresa, para el cumplimiento de mi función de comisario, así como también se me han entregado todos los documentos solicitados con esta misma finalidad.

Por último debo informar que la Empresa cumplió con la disposición obligatoria, de transformar los valores expresados en sucres, a dólares, para lo cual se sujetó a las normas de aplicación especificadas en la NEC 17.

4. - ASPECTO LABORAL,

Se constató que la Empresa ha cumplido con sus obligaciones patronales de acuerdo a las normas vigentes y leyes laborales contempladas en el código de trabajo.

Los principales rubros por pagos a los trabajadores durante el año 2000, son los siguientes:

Sueldos Netos	77.505.52
Comisiones vendedores	38.468.63
Beneficios sociales.....	11.798.57
Seguridad Social.....	7.905.84

En las planillas y roles de pago, constan las firmas de los trabajadores que indican la conformidad y que además estos reportes contienen el sello de presentación en el Ministerio del Trabajo.

5. - PAGO DE IMPUESTOS.-

Se verificó el cumplimiento en el pago de los impuestos, tanto fiscales como municipales y también pagos en calidad de contribuciones, como lo son el pago a la Superintendencia de Compañías, y Cámara de Comercio de Quito.

Las declaraciones mensuales del IVA se lo hicieron de la siguiente forma:

MESES	FORMULARIO No	VALOR
ENERO	0163034	166.66
FEBRERO	210163035	245.40
MARZO	0421143	456.82
ABRIL	0421142	276.55
MAYO	0592252	211.18
JUNIO	0662241	217.97
JULIO	0697120	484.71
AGOSTO	0697121	269.35
SEPTIEMBRE	0812400	582.28
OCTUBRE	0818222	547.61
NOVIEMBRE	010818220	1,007.74
DICIEMBRE	010818221	745.69

Las declaraciones y pagos de las retenciones en la fuente se lo hicieron de la siguiente manera:

MESES	FORMULARIO No	VALOR
ENERO	200008496	111.96
FEBRERO	200008497	43.31
MARZO	200008498	171.53
ABRIL	200002909	284.68
MAYO	200002809	307.63
JUNIO	0143359	494.72
JULIO	0154190	381.95
AGOSTO	0154187	34.59
SEPTIEMBRE	0154188	517.14
OCTUBRE	0154186	512.13
NOVIEMBRE	0154185	425.44
DICIEMBRE	0256678	479.39

6. - ESTADO DE SITUACION CONDENSADO COMPARATIVO CON EL AÑO ANTERIOR.

Para una apreciación de la evolución de las varias partidas contables que constan en el balance de situación, se demuestra en el anexo A comparando lo que fue el año de 2000 con relación al ejercicio contable del año 1999, que para poder comparar se procedió a dolarizar las cifras del balance de 1999 a razón de S/20.050 cada dólar. En cambio los datos del balance del año 2000 a razón de S/25.000 el dólar. No fue posible hacer lo mismo con el Estado de Pérdidas y Ganancias, puesto que el año de 1999 no operó la Empresa el año completo..

7. - HECHOS RELEVANTES.

Se consiguió que parte de la deuda comercial que se mantenía con la Empresa LABORATORIOS ROWE SA, sea condonada a favor de LABORATORIOS ECUAROWE S.A. por la cantidad de U. S: \$1.304.417.85 (UN MILLON TRESCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE, 85/100) DÓLARES AMERICANOS. lo que le permitirá enjugar patrimonialmente la pérdida obtenida al cierre del ejercicio del año 2000, reflejada en el Estado de Pérdidas y Ganancias, decisión que se encuentra debidamente respaldada mediante escritura pública No 1240, del 3 de Abril del 2001...

Atentamente



Celso Cevallos

Comisario
CPA No 6472